



ACTA DE DESIGNACION DEL ÁREA A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS 2020

Siendo las 11.00 horas del día 08 de Enero del año 2020, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicado en la Av. Defensores del Morro N°550 – 2do piso - Chorrillos, se reúnen los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chorrillos, para efectuar la designación del área a cargo de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos, siendo los asistentes:

Miembro del Comité	Cargo	Representando a
Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo	Presidente	Alcalde Distrital de Chorrillos
Cmdte PNP. Américo A. Berlanga Valdivia	Miembro	Comisario de Chorrillos
Mayor PNP. Sergio Briceño Cerna	Miembro	Comisario de Villa
Mg. Miguel Ángel Mares Salas	Miembro	Sub Prefecto de Chorrillos
Dr. Miguel Ángel Oscco Suarez	Miembro	Fiscal distrito Fiscal Lima Sur
Lic. Aquiles F Campomanes Palomino	Miembro	Corte Superior Justicia Lima Sur
Brig. CBP Carlos Loli Muriano	Miembro	Cía Bomberos Garibaldi N°6
Mg. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	Directora de la UGEL N°07
Sr. Juan Alberto Lialle Peraldo	Miembro	Coord. Distrital de las JJVV
My. PNP @ Edilberto Guerra López	Invitado	Articulador Barrio Seguro
Cnrl. PNP. @Jorge Montañez Alviz	Invitado	Coord. Zonal Mancomunidad Lima Centro 1
Ing. Mario Héctor Avalos Márquez	Invitado	Gerente Municipal
Miguel Chuqui Solsol	Invitado	Encargado de la DEMUNA

Habiéndose cumplido con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, procede a informar al comité que se ha reemplazado la figura del Secretario Técnico establecido inicialmente en el artículo 3 del Decreto Supremo N°11-214-IN – Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, por la conformación de una Secretaría Técnica, con arreglo a su presupuesto institucional conforme al Decreto Legislativo N°1454 del 15SET2018 y modificado por el Decreto Supremo N°010-2019-IN del 08MAY2019, en el cual se dispone que cada gobierno sub nacional determina que órgano o área asumirá las funciones de Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, teniéndose como plazo para la designación los diez (10) primeros días calendarios del 2020; Por lo expuesto, se propone como el órgano que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chorrillos y como funcionario responsable a su Gerente el Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone, quien estará a cargo del siguiente equipo:

Jorge Luis Perea Argumedo – Coordinador, Andrés Cáceres Heredia, Diego Catter Sánchez y Marcos Montes Bejarano

Sometida a votación la propuesta, esta fue aprobada en forma unánime, disponiéndose la formulación de la Resolución de Alcaldía correspondiente; documentos que serán remitidos al Comité Regional de Seguridad Ciudadana con arreglo a lo estipulado en la Ley.

No habiendo otros temas a tratar, el Presidente del CODISEC da por culminada la sesión, convocando para una próxima conforme citación que hará la Secretaría Técnica del CODISEC.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

106



Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
Alcalde Distrital de Chorrillos
Presidente del CODISEC

Cmdte. PNP Américo A. Berianga Valdivia
Comisario de Chorrillos

Mayor PNP Sergio Briceño Cerna
Comisario de Villa

Mg. Miguel Ángel Mares Salas
Subprefecto de Chorrillos

Mg. Gloria María Saldaña Usco
Director de la UGEL N° 07

Dr. Miguel Ángel Oscco Suárez
Fiscal del Distrito Fiscal Lima Sur

Dr. Aquiles Campomanes Palomino
Corte Superior de Justicia Lima Sur

Brig. CBP Carlos Loli Muriano
CBP Garibaldi N°06

Sr. Juan Alberto Lialle Peraldo